



DECRETO ALCALDICIO N° 00002687

Quintero,

16 OCT 2009

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 18 de Agosto del 2009 a nombre de **Prosat Comunicaciones Rut 76.050.495-5** Domiciliado en Vicuña Mackenna N° 889 Local 26 Quilpue, para funcionar en Avenida Normandie # 1923. Con Giro Comercial en Servicio de Telefonía Móvil.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial Con Giro Comercial en Servicio de Telefonía Móvil. a contar del día 24 de Septiembre del 2009 hasta 31 de Diciembre del 2009, con posterior enrolamiento de dicha Patente Comercial correspondiente a segundo semestre 2009 (periodo de Enero a Junio del 2010), a **Prosat Comunicaciones Rut 76.050.495-5**, Para funcionar en Avenida Normandie # 1923, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Director de Control
5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales
JVZ/YGS/NRB/CCO/rgo